



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-05645080-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación de procedimientos para la compra, uso y guarda de Precursores Químicos.

VISTO los procedimientos elaborados por el Departamento de Higiene y Seguridad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, con relación a la compra, uso y guarda de Precursores Químicos; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo general de estos procedimientos consiste en establecer el conjunto de acciones necesarias para llevar a cabo la correcta gestión y registro de los precursores químicos de las dependencias, contemplando las compras, el uso y la guarda de los mismos.

Que el presente procedimiento se enmarca en la Ley N° 26045/05 Registro Nacional de Precursores Químicos.

Que en IF-2025-05832879-UBA-SSTT#SCT_FFYB, orden 6 de EX-2025-05645080-E-UBA-DME#SSA_FFYB, obra dictamen del Comité Técnico de Gestión de la Calidad de Laboratorios de la Facultad de Farmacia y Bioquímica a este respecto.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 16 de diciembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los procedimientos para la compra, uso y guarda de Precursores Químicos, elaborados por el Departamento de Higiene y Seguridad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que como Anexo ARCD-2025-176-E-UBA-DCT_FFYB pasan a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- CONSECUENTEMENTE, derogar en todas sus partes y alcances las resoluciones RESCD-2019-1276-E-UBA_FFYB y RESCD-2023-349-E-UBA-DCT_FFYB.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Departamento de Higiene y Seguridad, para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento; y cumplido, archívese.

(posee archivo embebido)